



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de febrero de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024; INGRESOS Y GASTOS, BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL. EXPTE 2024/556.

Por la Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 9 y 13 de febrero de 2024.

Seguidamente se procede a debatir la aprobación inicial del Presupuesto General 2024, ingresos y gastos, bases de ejecución del presupuesto y plantilla de personal y un vez debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 17 (12 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. Carmen Bedoya Morton, D. Marco A. Pelayo Trueba, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, Dña Almudena Ruiz Peña, D. David Diego Pérez-Camino, Dña. Gloria Bárcena Oceja, D. José Manuel Alegría Campo, Dña. Rosa Mª Revilla Casuso, D, Borja López Alonso, Dña, Valvanuz Díez Gómez], 4 PSOE [D. Rubén Vicente Carrillo, D. Javier Luis Tomás Fernández, Dña. Beatriz Cavada Gómez, D. Antonio Gómez Mirones], 1 VOX); Votos en contra 1 @VIP; Abstenciones 1 PRC, resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General y plantilla para 2024, con sus estados de ingresos y gastos y las Bases de Ejecución, en los términos que constan el expediente.

Segundo.- Abrir período de información pública, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales los interesados a que se refiere el

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	16/02/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	16/02/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	8885c43c6c9f4e63bfe50d20ff9fee87001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Art. 170 del R. D. Legislativo 2/2004 podrán examinar el expediente y entablar reclamaciones, por los motivos legalmente establecidos, que serán resueltas por la Corporación.

Tercero.- En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, el presente acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, procediéndose a la publicación del Presupuesto General, resumido por Capítulos, en el Boletín Oficial de Cantabria; remitiendo copia íntegra del expediente a los organismos correspondientes de las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cantabria”.


Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	16/02/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	16/02/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	8885c43c6c9f4e63bfe50d20ff9fee87001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	